

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra título judicial por entregar. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 27 de octubre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiocho de Octubre de Dos Mil Veintiuno

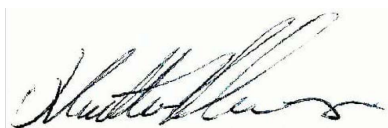
Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001656044 por valor de \$508.103, a favor del presente asunto y de la demandante JUDITH CALDERON DE REYES.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor JULIO CESAR REYES CACERES a 19 de abril de 2021, está por la suma de \$45.704.071, de conformidad con lo señalado en auto de fecha 7 de octubre del presente año.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$45.704.071, se abonará la suma de \$508.103, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor JULIO CESAR REYES CACERES a 19 de abril de 2021 quedará por valor de \$45.195.968.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001656044 por valor de \$508.103, a favor del presente asunto y de la demandante JUDITH CALDERON DE REYES, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE



MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ